

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Demandas de juicios electorales por la asignación de plurinominales divide a partidos de Sigamos Haciendo Historia

Beneficia a Morena: aliados // MC también impugna

La presentación de demandas de juicios electorales contra el acuerdo de designación de diputados plurinominales dividió a los partidos que integran la candidatura común Sigamos Haciendo Historia, pues integrantes del Verde Ecologista (PVEM) y del Trabajo (PT) se quejaron por la distribución de curules que beneficia a Morena.

Se trata de al menos tres juicios de pevemistas y petistas cuyos nombres se incluían en el acuerdo primigenio que presentó el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pero que al final quedaron fuera porque siete aspirantes que ganaron diversos distritos pidieron ser designados a dichos partidos.

Quienes formalizaron sus medios de impugnación son Martha Patricia Aguilar Ramírez, del PVEM, e

Israel Rosey Bermúdez, del PT. La primera criticó que los morenistas actuaron con “dolo y simulación”, cuyos escritos, al contar con la misma redacción, “evidencian la falta de espontaneidad con la que expresan su sentir, (...), generan suspicacias e indicios de que actuaron para transgredir la ley electoral para beneficiar al partido en el cual militan o están afiliados”.

En tanto, Rosey, por conducto

de un despacho de abogados, aseguró que la decisión del IECM fue inconstitucional e ilegal porque no considera la sobrerrepresentación a favor de Morena.

Hubo otros candidatos, como Julio Miranda Valeriano, del PT, que si bien no estaba incluido en la primera lista de designados, presentó una impugnación al considerar que no se garantiza el principio de paridad de género. Casos similares

fueron los de la priísta Nayeli Mata Sánchez, y Rafael Montiel Zepeda y su suplente, Mariano Alberto Granados García, quienes ni siquiera se encontraban en el primer acuerdo de designación, pero presentaron un juicio al considerar que la decisión de los siete morenistas que se pasaron al PVEM y al PT es “violatoria” y “grave”, pues lo hicieron una vez que había transcurrido la jornada electoral, aun cuando ha-

bían aceptado los lineamientos de candidatura común.

El lunes también formalizó su impugnación el partido Movimiento Ciudadano por resultar afectado con una diputación menos a nombre de Roberto Isaac García Mejía, quien por cuenta propia presentó un juicio electoral al asegurar que es integrante de la comunidad LGBTIQ, la cual no está representada con la designación del IECM.

“Con el nuevo cálculo, Movimiento Ciudadano obtuvo la asignación de tres diputaciones por representación proporcional, contrario a las cuatro que le fueron asignadas en el proyecto original, en el que se consideraba la sobrerrepresentación de Morena. Esta es la razón por la que acudimos al presente juicio y, en concreto, en este agravio; nos dolemos de la violación a los principios de legalidad y certeza”.